

15 JUN. 2015

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° _____ /

1072

118

VISTOS:

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Según Memorándum S/N° de fecha 10 de Junio de 2015, de Sra. Marta Aguilera Martínez, Pdta. Asemuch.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Atención para Personal Municipal, con motivo de la Celebración del Cumpleaños del Alcalde de la Comuna de Angol.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7 letra f), a **Magdalena Peñailillo Saavedra, R.U.T. 06.501.382-7**, la atención de Coctel para personal Municipal, ya que es este el Ofererente que nos Ofrece la Confianza y Seguridad demostrada en servicios anteriores; como el aniversario del personal Municipal, además de ser el Proveedor que cumple con el espacio disponible para la cantidad de personas que se asistirán (250 personas).

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-01-001-000-000, Para Personas, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 1.875.000.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/GSC/ksm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado

